



Consentimiento para comunicaciones externas rastreables

Un padre puede autorizar a un empleado o voluntario designado del Distrito, que no sea un miembro de la familia, a comunicarse electrónicamente con su hijo fuera del sistema de comunicación rastreable.

Nombre del estudiante: _____

Por la presente, doy mi consentimiento para autorizar lo siguiente a comunicarse con mi hijo fuera del sistema de comunicación rastreable.

Nombre del empleado/voluntario: _____

Motivo(s) de la comunicación: _____

¿Se debe incluir a los padres en todas las comunicaciones? ☐ Si ☐ No

Fecha de vencimiento para el consentimiento de este formulario _____

Mi consentimiento no autoriza a un empleado o voluntario del Distrito a participar en una comunicación electrónica inapropiada o sexual con mi estudiante ni a ser utilizado como base de una defensa para un empleado o voluntario del Distrito que participa en una comunicación electrónica inapropiada o sexual.

Firma del padre _____ Fecha _____

Cualquier comunicación electrónica con un estudiante fuera del sistema de comunicación rastreable deberá cumplir con todos los términos de este consentimiento por escrito.

Firma del empleado o voluntario _____ Fecha _____

Solo para uso de oficina administrativa:

Recibido por _____ Fecha _____